

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

BASES:

**CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SIN
FINANCIAMIENTO USS-2021: “RESPUESTA AL COVID-19 DESDE
I+D+i”**

Pimentel, noviembre 2020

Contenido

1.	Aspectos generales	3
1.1	Bases de la convocatoria.....	3
1.2	Objetivo general.....	3
1.3	Resultados esperados	3
2.	Prioridades de la convocatoria	3
2.1	Participantes	4
2.2	Conformación del equipo de investigación	4
2.3	Plazo.....	5
3.	Postulación	6
3.1	Elegibilidad.....	6
3.2	Documentos de postulación	6
3.3	Cronograma	6
4.	Evaluación, selección y resultados	7
4.1.	Elegibilidad.....	7
4.2.	Evaluación	7
4.3.	Publicación de resultados	7
4.4.	Emisión de resolución	7
5.	Criterios de evaluación.....	8
6.	Control y seguimiento	8
	Disposiciones finales	9
	ANEXOS	10

1. Aspectos generales

La Universidad Señor de Sipán S.A.C., busca consolidarse en el ámbito nacional e internacional como una universidad que forma profesionales integrales en base a la investigación, la excelencia académica y la responsabilidad social. En ese sentido viene desarrollando actividades para el fortalecimiento del desarrollo, innovación, transferencia de las investigaciones y emprendimiento, orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales y las políticas establecidas por el Estado Peruano.

La Ley Universitaria N° 30220 indica, que la investigación en la universidad peruana es una obligación que todo actor dentro del claustro universitario debe realizar, utilizando estrategias que vinculen a docentes, estudiantes, egresados e investigadores externos producto de redes de investigación. Es así, que el reglamento de investigación de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, establece como finalidad, el promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística, considerando las líneas de investigación institucionales.

Las presentes bases denominada convocatoria de proyectos de investigación sin financiamiento monetario USS-2021, es un instrumento que permite la generación de ideas de investigación y sus mecanismos para la ejecución y presentación de productos de investigación, capaz de visibilizarse a la comunidad científica y solucionar la problemática actual.

Mencionar que los proyectos sin financiamiento por parte de la Universidad Señor de Sipán S.A.C es un gran aporte a la comunidad académica y científica ya que permitirá un *Know how* de carácter técnico –científico importante para los docentes investigadores y estudiantes de nuestra casa superior de estudios.

1.1 Bases de la convocatoria

Es el documento normativo de la convocatoria de los proyectos de investigación sin financiamiento monetario USS-2021 de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, por lo cual cada proyecto seleccionado será aprobado mediante resolución rectoral y ratificados con resolución de directorio.

1.2 Objetivo general

Fortalecer las líneas de investigación institucional de la Universidad Señor de Sipán S.A.C mediante la ejecución de proyectos de investigación sin financiamiento monetario USS-2021.

1.3 Resultados esperados

- Informe final de investigación.
- Artículo científico original para postular la publicación en revistas indizadas de impacto.

2. Prioridades de la convocatoria

Los proyectos de investigación deben estar orientados a las siguientes prioridades:

- Las líneas de investigación institucionales de la Universidad Señor de Sipán. S.A.C.

aprobadas con Resolución Rectoral N° 0402-2019/USS.

- COVID 19: desarrollando temas desarrollo o validación de sistemas de detección, telesalud, desarrollo tecnológico e innovador, tratamiento, prevención, estudios epidemiológicos.
- Participación de la mujer como investigador principal en los proyectos de investigación.

Tabla 1.

Líneas de Investigación Institucional de la Universidad Señor de Sipán. S.A.C

ÁREAS SEGÚN OCDE	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL USS S.A.C.
Ciencias sociales	Gestión empresarial y emprendimiento
Ciencias Naturales Ciencias médicas y de salud	Ciencias de la vida y cuidado de la salud humana
Ciencias Sociales y Humanidades	Ciencias jurídicas
	Educación y calidad
	Comunicación y desarrollo humano
Ciencias naturales, ingeniería y tecnología, ciencias agrícolas	Infraestructura, tecnología y medio ambiente

Fuente: Resolución Rectoral 04023-2019/USS

2.1 Participantes

Dirigido a los docentes a tiempo completo de la Universidad Señor de Sipán S.A.C.

2.2 Conformación del equipo de investigación

- El número de integrantes del equipo de investigación será de 3 personas: 1 investigador principal (IP, docente a tiempo completo) y 2 co-investigadores (CI, docente a tiempo completo).
- Ningún integrante del equipo de investigación debe tener procesos administrativos en curso o sanción administrativa vigente. De comprobarse alguna falta, el propuesto de investigación será retirada de la convocatoria.
- Ningún postulante a esta convocatoria será admitido si cuenta con investigaciones incompletas financiadas por la USS.
- Los roles del equipo de investigación son los siguientes:

B. Investigador Principal (IP): Conduce la investigación y las acciones del equipo de investigación. Será el responsable de la ejecución técnica y financiera del proyecto y la

presentación del informe final ante la Jefatura de Investigación y Proyectos. Deberá tener una dedicación de 6 horas semanales respecto a una jornada laboral completa.

Requisitos generales

- Ser docente a tiempo completo de la Universidad Señor de Sipán. S.A.C, de preferencia ser calificados como investigadores en Renacyt a tiempo completo USS que realizan investigación.
- Estar registrado en CTI Vitae del CONCYTEC, debidamente actualizado con filiación a la Universidad Señor de Sipán. S.A.C.
- Tener grado de maestro o doctor.
- Contar con registro ORCID actualizado con filiación USS.
- Evidenciar ser autor o coautor de trabajos de investigación en una determinada línea de investigación.
- La filiación USS se mantendrá durante todo el ciclo del proyecto de investigación incluyendo la publicación o patente.
- Tener comportamiento responsable, libre de sanciones por incumplimiento o incurrir en información falsa.

- C. Co-Investigadores (CI):** Aportan su experiencia y conocimiento técnico en el tema a investigar. Deberán tener conocimientos especializados y estar alineados a las líneas de investigación institucional. Tendrá una dedicación de 3 horas semanales respecto a una jornada laboral completa.

En caso que el investigador principal deje de tener vínculo laboral con la USS y dificulte la continuación del proyecto, el co-investigador de más años de trabajo en USS asumirá el rol del investigador principal, concluyendo la investigación y presentando los informes de cierre y productos finales.

Requisitos generales

- Ser docente a tiempo completo de la Universidad Señor de Sipán. S.A.C
- Estar registrado en CTI Vitae del CONCYTEC, debidamente actualizado con filiación a la Universidad Señor de Sipán. S.A.C.
- Tener grado de maestro o doctor.
- Contar con registro ORCID actualizado con filiación USS.
- En el caso de egresados y graduados son quienes realizan actividades propias para la ejecución y cumplimiento de las actividades propuestas en el proyecto de investigación.
- Su formación o perfil profesional debe tener coherencia con el área temática del proyecto.
- Tener comportamiento responsable, libre de sanciones por incumplimiento o incurrir en información falsa.

2.3 Plazo

- El plazo de ejecución máximo de los proyectos de investigación será de 08 meses (a partir de fecha de inicio de cronograma), cumpliendo lo esperado en el ítem 1.3.

3. Postulación

3.1 Elegibilidad

Serán declaradas aptas las postulaciones que cumplan con los siguientes requisitos:

- El investigador principal debe ser docente tiempo completo Universidad Señor de Sipán S.A.C, de preferencia calificado como investigador Renacyt.
- Los Co-investigadores deberán ser docentes a tiempo completo de la Universidad Señor de Sipán S.A.C.
- Estar registrado en CTI Vitae del CONCYTEC, debidamente actualizado con filiación a la Universidad Señor de Sipán. S.A.C
- Contar con registro ORCID actualizado con filiación USS.
- El proyecto de investigación deberá estar alineada a una de las líneas de investigación institucionales de la Universidad Señor de Sipán S.A.C.

3.2 Documentos de postulación

Los documentos de postulación serán remitidos por el investigador principal a la Jefatura de Investigación y Proyectos a través del correo institucional de la jefatura: jefinvproy@uss.edu.pe, debiendo tener:

- Solicitud de postulación (**Anexo 1**)
- Declaración jurada (**Anexo 2**)
- Proyecto de investigación (**Anexo 3**)

3.3 Cronograma

Actividad	Fecha
Inicio de convocatoria	4 de noviembre de 2020
Fin de la convocatoria	19 diciembre de 2020
Absolución de consultas	10 diciembre 2020 al 15 de diciembre de 2020
Inscripción y presentación de proyectos	4 de noviembre de 2020 al 19 diciembre de 2020
Evaluación de proyectos	21 al 22 diciembre 2020
Publicación de resultados	22 diciembre 2020

Aprobación y ratificación de proyectos de investigación	23 diciembre 2020
Inicio de ejecución de la investigación	01 de abril de 2021

4. Evaluación, selección y resultados

- El VRI preside la Comisión que evalúa los Proyectos de Investigación con financiamiento.
- La Comisión estará integrada por 3 docentes investigadores con calificación Renacyt USS y un externo.
- La Jefatura de Investigación y Proyectos será responsable de recepcionar las postulaciones (jefinvproy@uss.edu.pe), utilizará el software de similitud para los fines de garantizar la originalidad de las investigaciones, con un porcentaje no mayor igual a 20%. Si se detectase falsedad o plagio la propuesta quedará eliminada de la convocatoria.

4.1. Elegibilidad

Consiste en la verificación de los requisitos de elegibilidad según lo dispuesto en el numeral 3.1 de las presentes bases. El cumplimiento o incumplimiento de dichos requisitos determinan las postulaciones aptas y no aptas.

4.2. Evaluación

- La evaluación estará a cargo de una comisión, presidida por la Vicerrectora de Investigación y conformada por investigadores con calificación RENACYT: 2 externos y 2 internos.
- La evaluación comprende dos momentos, la evaluación del proyecto propiamente y la evaluación mediante una entrevista si la Comisión evaluadora lo requiere solo para aclarar la viabilidad de la investigación.

4.3. Publicación de resultados

- El Vicerrectorado de Investigación comunicará vía tramite documentario y página web institucional los resultados de la convocatoria. Los resultados son definitivos e inapelables.

4.4. Emisión de resolución

- Los resultados de los proyectos de investigación seleccionados serán formalizados mediante Resolución Rectoral.

5. Criterios de evaluación

- Los proyectos de investigación serán evaluados con la siguiente escala de calificación y su ficha de evaluación.

Escala de calificación					
No cumple con el criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Sobresaliente
0	1	2	3	4	5

- Una propuesta será considerada aprobada cuando alcance la calificación igual o mayor a 3.0 puntos.

- El puntaje final de la propuesta se obtendrá del promedio de la calificación de los evaluadores.

- Los criterios y sub criterios utilizados por los evaluadores externos serán:

Criterio	Sub-criterio	Valoración del sub criterio
I. Calidad científico-técnico y viabilidad de la propuesta	Antecedentes o el estado del arte del proyecto de investigación	5%
	Justificación y objetivos del proyecto de investigación	10%
	Consistencia en la metodología de la investigación científica	10%
	Viabilidad del proyecto de investigación	10%
	Uso de la infraestructura y equipamiento de los laboratorios de investigación USS. S.A.C	5%
II. Capacidad y experiencia del equipo de investigación	Experiencia del Investigador principal en su área de investigación y/o publicaciones científicas	10%
	Experiencia de los Co-investigadores en su área de investigación y/o publicaciones científicas	10%
III. Participación	Participación de la mujer como investigador principal del proyecto de investigación	10%
IV. Problemática sanitaria	Tema de investigación con alcance sobre Covid 19	10%
V. Resultados esperados	Formación y/o fortalecimiento de los estudiantes de la USS	5%
	Generación de conocimientos /Producción intelectual	5%
	Fortalecimiento de las líneas de investigación institucionales	10%

6. Control y seguimiento

- Las acciones de control y seguimiento a los proyectos de investigación seleccionados, se realizarán según lo establecido en el "Instructivo mecanismos de control y seguimiento a los proyectos de investigación", aprobados por la Universidad Señor de Sipán S.A.C.

- Al finalizar el periodo de ejecución del proyecto de investigación, el investigador principal

además de presentar su informe de investigación (**Anexo 5**) deberá cumplir y presentar ante la Jefatura de Investigación y Proyectos lo referente al ítem 7 del “Instructivo mecanismos de control y seguimiento a los proyectos de investigación” con la finalidad de ser revisados y dar la conformidad respectiva, el mismo que será remitido a la Dirección de Investigación para su evaluación y trámite respectivo.

- El informe de investigación y artículo de investigación deberán tener coherencia con la estructura de la guía de productos acreditables y estructura de presentación de las revistas de investigación de la USS. S.A.C.

- Finalizado el tiempo aprobado de ejecución del proyecto de investigación y no entrega de productos finales se remitirá un informe a Dirección de Investigación para los actos administrativos correspondientes con posterior intervención del Comité de Ética de Investigación.

Disposiciones finales

Primera: Los integrantes del equipo de investigación que se sometan a las presentes bases de la convocatoria de proyectos de investigación sin financiamiento USS 2021, deberán actuar sin transgredir normativa de investigación de la Universidad Señor de Sipán S.A.C.

Segunda: Los investigadores que hagan uso de los laboratorios de investigación USS S.A.C (link https://www.uss.edu.pe/uss/Documentos/Investigacion/brochure_laboratorios.pdf.) deben ejecutar sus normas de bioseguridad de laboratorios y el Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID- 19 en el trabajo, con la finalidad de evitar riesgos y contagios.

Tercera: Si la propuesta incluye el uso de recursos de la biodiversidad nativa, el equipo de investigación deberá comprometerse a iniciar el proceso de solicitud de la autorización de investigación, con o sin colecta y/o contrato de acceso a los recursos genéticos, de acuerdo a los procedimientos y normativas de las autoridades sectoriales de administración y gestión.

Cuarta: Si el proyecto de investigación incluye trabajos o ensayos con seres vivos o muestras biológicas debe ser aprobado por un Comité de Ética que permita la ejecución de la investigación seleccionada a través de la convocatoria realizada por la Universidad Señor de Sipán S.A.C.

Quinta: Se priorizan los proyectos de investigación liderados por la mujer como investigadora principal.

Sexta: Todo lo que no está previsto en las bases de la presente convocatoria debe resolverse a través del VRI.

ANEXOS

ANEXO N° 1

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCION DE INVESTIGACIÓN

SOLICITUD DE POSTULACIÓN A CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SIN
FINANCIAMIENTO MONETARIO USS-2021

Solicita: Postular a convocatoria de proyectos de investigación sin financiamiento monetario USS-2021.

Dra. Norma del Carmen Gálvez Díaz
Vicerrectora de Investigación
Universidad Señor de Sipán. S.A.C
Ciudad.

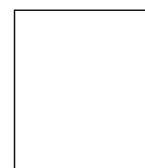
Yo,.....identificado con DNI N° , con domicilio real en....., DTC de la Escuela Profesional.....Facultad de.....; docente investigador, docente tiempo completo, denominado principal del equipo de Investigación:..... a usted digo:

Que a nombre del equipo de investigación y en coordinación con los co-investigadores, solicito participar en la convocatoria de proyectos de investigación sin financiamiento monetario USS-2021, cumpliendo con los requisitos.

POR LO EXPUESTO:

Solicito a usted acceder a nuestra petición por ser de justicia que esperamos alcanzar.

Apellidos y nombre
Investigador principal



Huella

Fecha:.....

Hora:.....

Pimentel, noviembre de 2020

**DECLARACION JURADA
DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN**

Los suscritos como miembros del equipo de investigación, nos presentamos a la convocatoria de proyectos de investigación sin financiamiento monetario USS-2021, con el proyecto de investigación denominado:....., por lo tanto; declaramos bajo juramento que:

- Conocemos y aceptamos las condiciones y requisitos detallados en las bases de la convocatoria de proyectos de investigación sin financiamiento monetario USS-2021, el Reglamento de Investigación, el Reglamento de Propiedad Intelectual, el Código de Ética para la investigación vigentes en la Universidad Señor de Sipán. S.A.C.
- El proyecto de investigación que presentamos y formamos parte es original e inédito.
- Firmando la presente declaración en señal de conformidad.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CATEGORIA	FIRMA
			Investigador principal	
			Co - Investigador	
			Co – Investigador	

Pimentel, noviembre de 2020

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SIN FINANCIAMIENTO MONETARIO USS-2021

1. Título:
2. Resumen (1500 caracteres):
3. Estado del arte:
4. Justificación:
5. Problema identificado:
6. Impacto de la investigación:
7. Hipótesis:
8. Objetivo general y específicos (propósito del proyecto):
9. Metodología o plan experimental:
10. Cronograma de actividades (por objetivo, ejemplo **Anexo 4**):

Objetivo Específico:	-----										
N°	Actividades	Meta física		Cronograma (meses)							
		Cantidad	Unidad de medida	1	2	3	4	5	6	7	8
N°	Meta	Indicadores de producto									

11. Recursos humanos
12. Presupuesto

Materiales

Detalle	Cantidad	Valor S/.	Total S/.
Subtotal			

Servicios

Detalle	Cantidad	Valor S/.	Total S/.
Subtotal			

Otros

Detalle	Cantidad	Valor S/.	Total S/.
Subtotal			

Resumen

Detalle	Total S/.
Materiales	
Servicios	
Otros	
Total General S/.	

13. Resultados esperados:
14. Impacto de los resultados:
15. Autorización de la institución donde se recogerá los datos de la investigación.
16. Revisión bibliográfica:

EJEMPLO DE LLENADO DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Ejemplo 1

Objetivo específico: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN EL USO DE HERRAMIENTAS BIOTECNOLÓGICAS, MANEJO Y USO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA PARA EL AISLAMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE BACTERIAS DEL GÉNERO STREPTOMYCES SPP																					
Nro.	Actividades	Meta física		Cronograma (Meses)																	
		Cantidad	Unidad de Medida	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1.1	Capacitación del investigador principal en el uso e implementación de nuevas herramientas biotecnológicas.	1	Capacitación	x																	
1.2	Capacitación de tesis de pregrado en el uso y manejo de equipos en un laboratorio de agrobiotecnología y aplicación de herramientas biotecnológicas.	2	Capacitaciones		x						x										
1.3	Capacitación de tesis de pregrado en el aislamiento, identificación y extracción de compuestos bioactivos obtenidos a partir de bacterias del género Streptomyces spp.	2	Capacitaciones		x						x										
Nro.	Meta	Indicadores de Producto																			
1	1	Investigador principal capacitado en el uso e implementación de nuevas herramientas biotecnológicas																			
2	2	Tesis de pregrado capacitados en el uso y manejo de equipos en un laboratorio de agrobiotecnología y aplicación de herramientas biotecnológicas.																			
3	2	Tesis de pregrado capacitados en el aislamiento, identificación y extracción de compuestos bioactivos obtenidos a partir de bacterias del género Streptomyces spp.																			

Ejemplo 2

Objetivo específico: AISLAR, IDENTIFICAR Y SELECCIONAR BACTERIAS DEL GÉNERO STREPTOMYCES SP CON POTENCIAL ANTIFÚNGICO																					
Nro.	Actividades	Meta física		Cronograma (Meses)																	
		Cantidad	Unidad de Medida	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18
2.1	Aislamiento de bacterias del género Streptomyces sp. obtenidas de suelos desérticos	10	Cepas aisladas de Stertomyces sp			x	x	x													
2.2	Selección de bacterias del género Streptomyces sp. con potencial antifúngico por enfrentamiento dual	6	Cepas de Streptomyces con poder antifúngico.			x	x	x	x	x											
Nro.	Meta	Indicadores de Producto																			
1	10	Cepas aisladas y estabilizadas en Cepario																			
2	6	Cepas aisladas con poder antifúngico																			

ESQUEMA DE INFORME DE INVESTIGACIÓN

CARÁTULA (según Guía de productos acreditables USS)

TÍTULO:

RESUMEN (250 palabras)

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Problemática identificada.

1.2 Problema de investigación.

1.3 Antecedentes.

1.4 Teorías relacionadas al tema.

1.2 Justificación

1.3 Hipótesis.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

1.4.2 Objetivos específicos

2. METODOLOGÍA

2.1 Tipo, diseño, método

2.2 Población, muestra, procedimientos de selección.

2.3 Variables, operacionalización.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validación.

2.5 Descripción del proceso de análisis de los datos.

3. RESULTADOS

4. DISCUSIÓN

5. CONCLUSIÓN

6. REFERENCIAS